



Resolución Ministerial No. 0406-2012-ED

Lima, 23 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo (EIGE), que es un proyecto de la Fundación Centro de Estudios en Políticas Públicas, en alianza con la Fundación SM, ha cursado invitación al señor Viceministro de Gestión Pedagógica para participar en el seminario "La educación de los jóvenes en una sociedad en transformación", el cual se realizará los días 25 y 26 de octubre de 2012, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;

Que, el objetivo del evento es abordar la vinculación existente entre los jóvenes, la escuela y el mercado de trabajo, para ello se presentará un estudio comparado de la región, que pueda funcionar como generador para la discusión, el intercambio horizontal y la actualización sobre nuevas conceptualizaciones acerca de la problemática en cuestión;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por los organizadores del evento, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, así como encargar sus funciones en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 24 al 29 de octubre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Viceministro de Gestión Pedagógica al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 24 de octubre de 2012 y en tanto dure la ausencia del titular.





Artículo 3.- Disponer que el citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PS
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

